



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato Oscar Miguel Quesada Urich

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de servicio celebrado con Oscar Miguel Quesada Urich, y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de septiembre de 2024 se llevará a cabo en el Salón Colegio Sagrado Corazón el espectáculo “Homenaje a Gustavo Ceratti”.

Que Oscar Miguel Quesada Urich tendrá a cargo la producción integral del mencionado espectáculo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de servicio celebrado con Oscar Miguel Quesada Urich, D.N.I N° 16.609.820 con domicilio en La Delfina N° 1425, de la Ciudad de Crespo, Entre Ríos, quien llevará a cabo la producción integral del espectáculo “Homenaje a Gustavo Ceratti”, el día 14 de septiembre de 2024 en el Salón Colegio Sagrado Corazón, asignándosele la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

